

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTES 10 DE AGOSTO DE 1875.

Número 2206.

SECCION DE RECLAMOS.

Salvad á los niños!—En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas. A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y también al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte. Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las dormejeras argemoneadas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción. Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veinte y siete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*, cada tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue aliviar todas las enfermedades á las que tan sujetos los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

Cura núm. 80.416.—El señor Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad del Marbourg, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlín el 8 de abril de 1872.

«Nunca olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*».

La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho desde con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 70.410.—Ingeniero de Granvillars (Alto Rhin 12 junio de 1068.

Muy señor mío: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su *Revalenta* y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mío.—Mercier.

Cura núm. 87.421.—Bruselas el 23 de Junio 1874.

Mi hijo el mas jóven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no quería tomar ni digerir ningun alimento y encontrábase á consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida: entonces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de *Revalenta* la que comió con gusto y siguió nutriéndose exclusivamente con la misma, durante algunos meses. Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswerl.

El célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arabiga Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y mariéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deusth de Hora, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curación.—El Sr. Chinery tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salva.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesía, deba también la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor médico, vomitaba cada dia 15 y 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció despues de algunos dias, con el uso de la *Revalenta* y la niña se ha puesto buena y fuerte despues.—El Sr. Vaalman, á Wild-rvank, Holanda, habia visto morirse siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Notas.—La *Valenciana*.—En el zaguan de la Peluquería de D. José Rubio, calle Mayor, número 14, se ha recibido un magnífico surtido de gorri-

tos para recién nacidos y escotes para señora. Una buena colección de corbatas para señoras y caballeros, todo de las mejores fábricas de París. También se confeccionan y se hacen reformas en toda clase de gorritos á precios muy económicos.

Carbones de Inglaterra.—De New-Castle y Cardiff, á rs. 10 qq. y de Coke á rs. 16 quintal de 50 kilos.

Depósito, calle de San Fernando, número 41.

MANIFIESTO DE LOS INTRANSIGENTES.

La comisión nombrada en la reunion celebrada el 20 de mayo en el palacio del Senado para presentar las bases de una legalidad común, ha terminado sus trabajos. La mayoría de sus individuos ha publicado su dictámen, y redactado en forma de proyecto constitucional; los que suscriben no han creído deber unir su firma á la de sus compañeros en la aprobación de este proyecto, y vienen á dar hoy cuenta de su conducta.

Partidarios decididos y constantes de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, y dispuestos á auxiliar á su gobierno en cuanto conduzca á consolidar la dinastía, á restablecer la paz y á regularizar el estado del país, no han omitido esfuerzo alguno para facilitar el establecimiento de una legalidad común aceptable para todos los partidos; no hubieran puesto asimismo dificultad á la aprobación en conjunto del proyecto presentado por la mayoría de la comisión constitucional, si en él no se juzgase ni se resolviese de una manera, en su opinion contraria á los sentimientos y á los intereses del país, una de las cuestiones constituyentes mas fundamentales: la cuestion religiosa.

Dejar íntegro tan grave asunto al juicio de las Cortes, someténdole en una ó en otra forma á la deliberación de los individuos que concurrirían á la junta del Senado y hasta resolverlo de algun modo que, sin merecer la aprobación de los que suscriben, no les impidieran aceptarle como base de legalidad común, una vez que las Cortes le hubieran dado su voto, fueran medios todos acogidos ó propuestos por los que suscriben en el seno de la comisión, y rechazados por la mayoría de sus individuos, que acordaron mantener la redacción de dicha base, tal como aparece en el art. 11 del proyecto constitucional.

Declaran en el primer párrafo de este artículo, que la religion católica, apostólica, romana, es la del Estado, y que la nación se obliga á mantener el culto y sus ministros; pero si bien se mejora de este modo la redacción que prevaleció al formar la Constitución de 1869, dicta mucho de la adoptada con mayor acierto en la de 1845. Otorgan el segundo y tercer párrafo á cuantos residen en el territorio español, la garantía de que dentro de cierta medida no han de ser molestados por sus opiniones re-

ligiosas ni tampoco por el ejercicio de su respectivo culto, y al dar, al parecer, á todo esto el carácter de un derecho constitucional, se presupone, con lamentable error, que cada uno es libre en la elección de su Dios y en la clase de culto que entienda que debe tributarle. Una sola limitación encuentra la libertad de profesar toda clase de opiniones, y es la de que no se falte con su exposición pública al respeto debido á la moral cristiana.

Mientras permanezcan encerrados en el sagrado de la conciencia, no necesitan ciertamente garantía alguna, porque se sustraen á la acción y al dominio de todo poder humano. De suerte que, ó no se dice nada que sea práctico en la vida social, ó se quiere significar que, si el proyecto llega por desgracia á ser ley del reino, tendrá que permitirse en la prensa y en todas partes la discusión sobre el catolicismo y sus dogmas en todo aquello que no constituya falta de respeto á lo que los cultos disidentes y el juicio reconocen como principio de moral. Esa misma limitación, aplicada al ejercicio de cualquier culto, tiende solamente á proibir algunos, que, como los que consenten la poligamia ó toleran los sacrificios humanos, no podían hallar acogida en España sin que cambiáramos los fundamentos de nuestra legislación penal, y por lo que hace á la prohibición de ceremonias y manifestaciones públicas, no es limitación, que sin infringir la Constitución, sirva para impedir la predicación y la propaganda anti-católica.

La Constitución de 1856 contenía su célebre base 2.ª, que amparaba la manifestación de opiniones religiosas, pero no el ejercicio de cultos distintos del católico; y esto bastó, sin embargo, para que repúblicas tan insignes como los que procedentes de diversos partidos componían el ministerio que presidía el general O'Donnell, adujesen esta circunstancia en el preámbulo del decreto de 15 de setiembre de 1856, que restableció la Constitución de 1845, como una de las mas poderosas consideraciones que les impedían aconsejar á S. M. la aceptación y promulgación de aquel Código. «La cuestion religiosa, decían, ha sido suscitada con gran desacierto en un país donde felizmente reina de tiempo inmemorial la mas completa unidad de creencias.» «España no há menester, por lo mismo, añadir, los difíciles acomodamientos que en otros Estados hubieron de celebrar entre si las diferentes comuniones cristianas.» «Tremenda responsabilidad contraeríamos, concluían, si desentendiéndonos de la opinion pública, categóricamente pronunciada, incurriéramos en el temerario desacierto de aconsejar á V. M. la aceptación y promulgación del Código elaborado por las Cortes cuya misión se ha declarado terminada.»

Al juzgar con ánimo sereno é imparcial los hechos establecidos al calor de la revolución de 1868, no han encontrado los que suscriben comunión alguna

cristiana con vida y existencia bastante para que pueda exigir que se le sacrifique la unidad legal de creencias, principio poderoso é inapreciable bajo el punto de vista social y político. Entre las novedades introducidas en los últimos tiempos, ninguna hallan mas condenada por sus pobres y mezquinos resultados que la del ejercicio de otro culto distinto del católico, y como quiera que sea la que mas perturbación lleva á las esferas todas de nuestra legislación, no han titubeado un momento en rechazarla resuelta y enérgicamente.

Tampoco consideran que las escuelas que presiden de todo culto y religion positiva, puedan pretender que se destruya en su provecho el principio de la unidad católica. Tienen estas escuelas todo lo que necesitan para garantía de sus derechos civiles con el respeto consignado en nuestras leyes á los fueros de la conciencia, y con la tolerancia práctica arraigada en nuestras costumbres. Otorgarles mas, sería hacerles una peligrosa concesión de principios.

Si no conocer exactamente el alcance de las exigencias de los gobiernos extranjeros, que es otro de los argumentos con que se quiere justificar la grave reforma que hoy se propone, bien puede asegurarse que hay medio de satisfacerlas en todo lo que tengan de mas ó menos imperioso ó legítimo, sin cambiar por ello la base fundamental del orden político religioso en España.

¿Ni cómo podría justificarse tal pretension cuando algunas naciones de Europa están hoy mismo reformando, en puntos esenciales, las bases de su legislación religiosa con arreglo á las exigencias mas ó menos fundadas de su política, sin que consentan intervencion alguna extraña en estos asuntos?

El gobierno español, en todo caso, celoso de la dignidad y de la independencia de su patria, no ha podido hacer, no ha hecho seguramente, objeto de pactos y de compromisos internacionales una de las bases mas importantes de la Constitución del país.

Nada, pues, justifica hoy la introducción del principio libre-cultista en España, y los que suscriben tienen la esperanza de que no llegará á verse consignado definitivamente en nuestras leyes. Pero mientras tanto, y en cumplimiento de su deber y lamentando que sus esfuerzos para llegar á un acuerdo unánime hayan sido infructuosos, no pueden admitir como obra de legalidad común un proyecto en el que este principio aparece como una de sus bases esenciales y de sus mas capitales reformas. Madrid 3 de Agosto de 1875.—Alejandro Mon.—Luis Mayans.—Juan Martín Carramolino.—El marqués de Corvera.—El conde de Guendulain.—Valeriano Casanueva.—El marqués de Pidal.—Cirilo Amorós.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

9

8

EL COLLAR DEL PERRO.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

5

Por lo demás era un buen sugeto. Su juventud se habia deslizado suavemente entre sedas, bailes, barajas, vino y mujeres, y con la gracia de no haber quedado en ruinas á la edad en que le vemos. Sus viajes de los treinta á los cincuenta, y la vida ordenada, sistemática y recogida que hasta ahora (entiéndase la época del cuento) habia venido observando, lo hacían un agradable viejo, fuerte relativamente, y con solo una manía, disculpable si se quiere, que era su pasión por una perra.

La Borgia—nombre que simboliza todo un poema, un drama, una leyenda, diez tomos de filosofía, un secreto de Estado, la historia de una fortuna, una desgracia, en fin, la muerte de Nelson.

Pero no la del almirante inglés, sino la de un perro paisano suyo, que valía por todos los canes habidos y por haber.

Ese nombre histórico de la gran Lucrecia, honra y prezo de la nobleza italiana, fué dado por una actriz, de Covent Garden á la perra, cuando el Duque tenia algunos años meaos y regalaba á sus queridas estuchas con brillantes en cambio de halagos para su amor propio.

Un dia, entre otros, el rico bastardo fué á visitar á su adorable Eva.

(Estaba la tal en traje de confianza: bata, chinelas, pelo suelto y descolorida.)

—Qué me trae mi duque?

Y él calló echando mano á su cartera al oír tales expresiones de salud y amor.

—Qué regalo le tengo!—continuó Mrs. Eva.

III.

Explicaciones fundadas.

El lector no habrá dejado de extrañar bastante lo que hasta aquí vá dicho; pero con alguna paciencia de su parte para leer lo que sigue saldrá de dudas, si es que le quedaron.

Suprimido en primer lugar el lujo de detalles, pues no somos de opinion de engañarlo, haciéndole perder tiempo en contemplar tapices, muebles y otros accesorios de que no habrá de gozar, por mas que los haya como en casa de cualquiera en la del Duque, le pondremos al corriente de la vida y milagros de tan interesante personaje, lo cual es mas conveniente de todas maneras.

El Duque de la Troup de Corno, compatriota del conde Chambord, aunque de origen italiano, era descendiente de nobles, si bien bastardo ó segundo de un importante personaje del siglo pasado. Esto es muy natural.

Entre sus mas caras memorias habia una que valía por todas: cuando tendría doce años habia jugado á la pelota con el ciudadano Rey Luis Felipe de Orleans.

II.

Un capítulo dentro de otro.

La Borgia se encontraba á los pies del Duque que repantigado junto á la chimenea aguardaba la hora del desayuno.

¡Y que bien vivía el Duque!

Aislado en medio de una ciudad populosa, con mas desengaños que pelos (y esto que era calvo); circuncrito á los placeres del hogar, cuyo encanto lo concretaba y absorvía la Borgia, la vida se presentaba á su vista, en conciencia, como una compensación de las borrascas de su juventud perdida, no sin echar la cuenta con la huésped á quien comprendía deber acompañar el día menos pensado.

El duque tenia mas de sesenta años, y no era lo precisamente necio para ilusionarse con una prolongación de existencia *in partibus* (lo cual no implica talento, sino simplemente conformidad á *fortiori*), y de allí que todo su amor, sus mas tiernos cuidados—si es que un solterón pudo tenerlos—se encerraban en el cariño que habia puesto en su favorita, en la Borgia, en una perra de casta, objeto de la mas pura predilección doméstica.

Alicante, 10 Agosto 1874.

DIVISIONES Y SUBDIVISIONES.

Otro de los inconvenientes, y tal vez no el menos grande, que llevan consigo esos monstruosos con-
tuburnios que en España se ha dado en llamar situaciones políticas heterogéneas, es la facilidad con que esas situaciones se deshacen en cuanto el débil lazo de interés privado que las une se relaja por un incidente cualquiera, también provocado por el interés individual.

Y la prueba de ello es lo que está aconteciendo al presente en nuestro desventurado país; es el resultado que acaba de dar la célebrima reunión del Senado, en que el Gobierno quiso sin duda hacer alarde de las fuerzas allegadizas con que contaba para sostenerse en el poder, y para constituir el país de una manera sólida y conveniente á todos los españoles.

No bien se ha llegado á puntos concretos en las discusiones abiertas para convenir en una fórmula común, esto es, en la confección de un código fundamental, no solo se han dividido moderados y meridionales; no solo los elementos de distintas procedencias se han separado ostensiblemente, sino que aun aquellos mismos que antes de Enero último, parecían íntimamente unidos, han roto lanzas encarnizadamente entre sí, y se han divorciado, con asombro del ministerio, que no podía imaginar sin duda que la disolución de sus huestes llegase á tal extremo.

La grata sombra del presupuesto, mantiene todavía unidos, en apariencia, á los que desde distintos bandos acudieron á alistarse en la falange ministerial; pero ya no es un misterio para nadie la lucha que existe latente en el seno de la situación.

El manifiesto protesta de los intransigentes, que publicamos en otro lugar, prueba bien claramente que si esos señores están todavía conformes en apoyar la dinastía, no lo están en prestar su ayuda ni á los elementos ex-revolucionarios, con que habían pactado una tregua, ni siquiera á sus amigos de ayer, que faltando á sus tradiciones de raza, no tienen inconveniente en aceptar ciertas innovaciones que parecen liberales.

La división iniciada en el seno de la sub-comisión de los nueve *notables* no tardó en transmitirse á la comisión encargada de aprobar el proyecto de constitución, y desde

allí ha irradiado á toda España, provocando esas luchas en detail, que se observan en todas las provincias, y poniendo de manifiesto cuán débil es, por falta absoluta de cohesión, el mosaico que sirve de base al Gabinete presidido por el autor del programa de Mazaneres, y formado por elementos tan auténticos como no pueden dejar de serlo el señor Orovio y el señor Ayala, vencido el uno el 29 de Setiembre de 1868; vencedor el otro en el puente de Alcolea.

Los moderados menos ortodoxos, y los meridionales mas impacientes, pugnan todavía por mantener agrupada la híbrida amalgama del Senado, pues de esa agrupación esperan todavía el sostenimiento de la situación de que forman parte, y poder hallar los medios de sentarse en el congreso nacional cuando el congreso se convoque.

Pero los moderados puros, protestan enérgicamente contra ciertas mistificaciones, y los meridionales agregados al elemento ex-revolucionario del gobierno, apenas arrastran tras de sí alguna individualidad frágil ó poco importante, de donde nacen esas contiendas y esas dificultades en que se tropieza para echar los cimientos de una situación duradera.

Lo cual, después de todo, es muy lógico; pues no es posible crear nada firme cuando el partido que trata de efectuarlo se halla constantemente trabajado por naturales *divisiones y subdivisiones*.

En el distrito de Denia han sido declarados cesantes hasta dos marineros de la falúa de la dirección de sanidad de aquella población. No quedará titero con cabeza.

Han sido removidos los Ayuntamientos ultramoderados de San Juan y San Vicente y sustituidos por otros de procedencia constitucional.

Respecto al de Alicante sigue afirmándose por personas que se creen bien informadas, que se halla ya nombrado el que ha de sustituir al actual; pero este todavía no ha sido destituido ni ha presentado su dimisión que sepamos, hasta hoy al menos.

Se ha dispuesto que los mozos de la tercera reserva de 1874, sirvan por todo el tiempo que dura la campaña mas 6 meses, según lo dispuesto implícitamente en el artículo 9.º de la circular de 28 de Mayo último.

Se ha desestimado por el gobierno la instancia presentada por los

mozos de Sax pidiendo la rectificación del cupo del último reemplazo.

Se han recibido en el gobierno de esta provincia las cartas de pago para devolver la cantidad de 1250 pesetas á cada uno de los mozos de la tercera reserva de 1874, que á continuación se expresan:

Vicente Roselló Baeza, de Alicante;
José García Morote, de San Vicente.

Los constitucionales, dice nuestro estimado colega *La Iberia*, no necesitan poner sus elementos electorales al servicio de ningún partido. Cuando les convenga emplearlos lo harán en pró de sus propios principios, doctrinas y convicciones, cosa que no pueden hacer los amigos de *El Diario Español*, porque no tienen unos ni otras. Si tan poco representamos, ¿por qué el colega ministerial ha aconsejado uno y otro día al gobierno que entre en la campaña electoral, después de haber arreglado *ad hoc* los principales resortes de la máquina electoral, y con ayuntamientos y diputaciones creados por el señor Romero Robledo á su imagen y semejanza?

Aconseje bien al gobierno, en vez de proferir ridículas fanfarfonadas, que suenan muy mal en boca de todos, pero mucho peor en la de aquellos que se ven precisados á encaramarse sobre las puntas de los pies y gritar á voz en cuello para hacerse oír, pues por su escasa significación pasarán desapercibidos si no apelasen á estos recursos.

¡Buena está el grupito que representa *El Diario Español*! Si creará el colega que la calle de la Ballista está en el Congo, cuando hace tales afirmaciones!

Nuestro distinguido amigo el señor Sagasta, salió de Madrid, para Bagnères de Luchon, el domingo por la tarde.

Corroborando lo que dejamos consignado en nuestro artículo de fondo, dice nuestro colega *La Prensa*: «Aunque la prensa moderada quiera negarlo, no es esta situación la mas propia para que sus amigos y correligionarios puedan estar contentos».

El célebre manifiesto de los intransigentes, tan duramente combatido por los moderados del señor Cánovas, es una muestra elocuentísima de que sus hombres no comulgan con el Gobierno sin hacer antes las convenientes protestas contra todas las corrientes revolucionarias de que están contaminados los nuevos alfonsinos del 30 de Diciembre.

Pero seamos justos. Esta conducta del moderantismo histórico es natural y hasta lógica. Jamás aprendió este partido en la historia, ni por la experiencia supo alterar su

credo, que un día y otro, desde 1845 hasta hoy, ha seguido aterrado el sostenimiento de la unidad católica, al sufragio restringido y condena en suma, todos los derechos individuales.

Muchos sucesos han pasado por España desde 1868, en que el moderantismo quedó herido de muerte en la batalla de Alcolea, y sus hombres, que parecen renacer de nuevo, ni olvidan ni aprenden, y cuando no hacen triunfar sus principios, vuelven las espaldas á la situación y se consideran hasta enemigos del Gobierno, sosteniendo así un pugilato atroz con las facciones coaligadas en 30 de Diciembre.

Y estas divisiones en el campo ministerial se acentúan cada día mas, hasta el punto que los hombres mas caracterizados en el antiguo moderantismo se ven confundidos con las oposiciones, y cuando el gobierno los llama para sí le vuelven la espalda, como por ejemplo, el Sr. Gutierrez de la Vega, que nombrado director de Hacienda, en la Habana, dimite, ó como el señor D. Estéban Collantes, nuestro representante en el vecino reino, que imita al Sr. Gutierrez de la Vega, y anuncia su renuncia, siguiendo en esto el ejemplo de muchos correligionarios suyos.

¿Y después de esto, nos dirán los colegas oficiosos que reina armonía en el campo ministerial?

El mismo periódico añade:

«*La Política* decía en su número del viernes por la noche que el señor Amorós se había negado á suscribir el manifiesto de los moderados, y que con este motivo, si se publicaba, sería con la firma de siete individuos».

La Epoca lo aseguraba también con formalidad admirable.

La Patria por su parte presentía que el Sr. Amorós iba á dar un disgusto á los intransigentes, y que quizá por su negativa no tendríamos el placer de ver el manifiesto deseado.

Así es, que anoche nos entregamos al sueño casi tranquilos, pero cuál fué nuestra sorpresa al hallar al despertar con la vision del manifiesto de los moderados, firmado, entre otros, ¿por quién dirán ustedes? ¡por Cirilo Amorós!

¡Qué vista, qué vista la de los ministeriales!

Leemos en los periódicos franceses la descripción de la primera sesión del congreso de geografía, celebrada en las Tullerías.

Todos los representantes de las naciones europeas pronunciaron sus respectivos discursos en su lengua propia. No hemos visto citado el representante de España, y eso que le hay hasta de Egipto.

Cualquiera diría que nosotros, los descubridores del Nuevo Mundo, los poseedores de las mejores Antillas, los dominadores de Filipinas, no tenemos interés ninguno en las conferencias. ¡Qué papel vamos ha-

ciendo en el mundo político y científico!

Segun dice un colega de Madrid, en Lieja está llamando la atención el proceso formado á Alfonso Duchesne, vicario de la iglesia de Santa Margarita, perseguido por atentar al pudor sobre cuatro niñas de once á doce años de edad á quienes estaba encargado de dar educación religiosa.

Duchesne ha sido condenado á tres penas de seis meses, y una de cuatro de prisión, y á cinco años de interdicción civil y política.

NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que por conducto del de Estado se encargue á los cónsules no admitan en los manifiestos la palabra *modas* para designar las mercancías, porque dicha nomenclatura no está arreglada al arancel.

Se ha dispuesto que continúe á cargo de la dirección de aduanas la administración y expendición de los documentos timbrados de aduanas; pero que las cuentas de estos efectos se rindan en lo sucesivo directamente á la intervención general del Estado.

Se han hecho extensivos los efectos de la real orden de 10 de agosto de 1872 para la admisión por cabotaje en la aduana de la Fregonada de las sales de Torrevieja y demás salinas de España.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que cuando los cónsules gestionen en nombre de los capitanes ó consignatarios usen del papel sellado que se exige á los particulares.

El señor ministro de Fomento parece piensa consultar á otras naciones de Europa, en qué forman van á concurrir con sus productos á la exposición de Filadelfia.

Dice *El Diario Español* que hoy martes es el día señalado para la llegada á Bayona de la reina doña Isabel.

El coronel Alberni, que tan valientemente se portó en la acción de Villarreal, ha sido ascendido á brigadier, por su comportamiento.

Dicho jefe continuará en el Norte, encargándose del mando de la brigada del Sr. Cuadros.

Se ha creado una delegación especial del gobierno en la Alhambra de Granada, nombrándose para desempeñarla á D. José María Vasco.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del domingo publica los siguientes despachos telegráficos de Guerra.

Cataluña.—Segun las últimas noticias, se han reunido en Puigcerdá los dos convoyes completos para la Seo; en cuanto quede arreglado el penoso camino que deben seguir, emprenderán la marcha para su destino.

Las facciones Alvarez y Adelantado se habían reunido con Dorregaray en Prats de Llusanés el día 5. Salían á las cuatro de la tarde del mismo de aquel punto, perseguidas por la columna del general Weyler, que pernoctó allí para continuar la persecución el día 6. El general Esteban con la brigada Bayle salió también de Manresa dicho día para Suria, á cuyo punto se dirigía Dorregaray, segun noticias.

Aquel día, el mismo á que nos contraemos, después de acariciar la cola de su amada, que la movía mas que por él por el pan, un suspiro de contento se escapó de su pecho, y se dijo para sí, aunque en voz alta:

—Todo tiene su término: el estado de soltería en que vive mi querida Borgia debe limitarse por un medio legal, honroso, adecuado y compatible. Un marido; hé aquí el problema. ¿Cómo buscarlo? Si fuese para una hija, ó sobrina á lo menos? Mas por fortuna se trata de una perra y de *casta*, que por mucho que se aprecie, siempre es una perra; y con buscar un individuo de su raza que le venga como á mí mis pantuflos, Cristo con todos.

Y en esto se incorporó, y tomando las tenazas para arreglar los tizones del hogar, detúvose al oír ruido en la puerta, que definitivamente se abrió dando paso á un semi-hombre, cuya respetuosidad rayaba en baja, y el que con tono adulator y sumiso dijo al Duque:

—Señor, V. E. puede mandar; el almuerzo está listo.

Y se inclinó esperando un signo de aquiescencia sin separar la vista de su dueño y señor.

Pero, después de breve rato de silencio, el Duque se dirigió al recién-venido, y dándole una palmada en el hombro, agregó:

—Estoy resuelto, Pedro; me decido por el matrimonio civil. ¡Qué te parece!

—V. E. puede hacer lo que guste, que estará bien hecho.

—Eres un verdadero ayuda de cámara, muchacho; y á estar yo metido en la política activa, te convertiría en oficial de secretaría de un ministerio. Vales mucho.

—Gracias, señor; es favor....

—Vamos á cuentas. Estoy en el pináculo del fastidio: desde hoy varían las cosas. No hay ya amo ni criado, somos.... no iguales, sino.... parecidos. Mejor, eres mi aliado. Necesito tus auxilios. Los monarcas se *democratizan*, y no quiero hacer menos. Tengo necesidad de un marido. ¿Se encontraría bueno, bonito y barato?

—No lo entiendo,—dijo el redimido siervo irguiéndose todo lo que antes se inclinaba como satisfecho de su nueva posición.

Y por poco se hubiera sentado sin el previo permiso, á no haberlo impedido el duque con estas palabras:

Almorzaremos primero, Pedro, que luego trataremos de llevar á cabo mi plan. Quiero un marido para mi Borgia, y lo pago bien, sin que por eso se entienda que me deje esplotar. Un capricho no me arruinará á la edad que tengo.....

Y sus últimas palabras no pudieron oírse, porque cerró tras sí la puerta para encaminarse al comedor, precedido de su adorada perra, dejando á Pedro con tamañas narices, el cual dió dos vueltas sobre sus talones, y al salir en seguimiento de su dueño esclamaba:

—Mi amo no estará loco, pero sí decrepito.

Y antes que el duque se sentara, la encantadora artista se le plantó delante; abrió su blando seno, y dejó ver.... una perrita recién-nacida, bella como todas á edad tan temprana, y le dijo entregándosele:

—Se llama la *Borgia*: yo la he bautizado; para vos, noble Duque, mi dulce amor, á vos entrego este recuerdo, prenda fiel de mi cariño.

Y el Duque conmovido besó la frente de su Eva, y contestó aun mas enternecido, casi con lágrimas en los ojos:

—Es el mayor galardón, la prueba mas completa de afecto que podías darme. Me gustan los perros; estamos en Lóndres, y el buen tono requiere que esta noche se hable de la Borgia en la reunión á que asista. ¡Qué placer para mí, verte siempre en esta leal amiga, aun cuando el tiempo, la distancia y la conveniencia nos separe! El mejor recuerdo de una mujer se encierra en la persona de una perra.

—Gracias, bien mio:—cortó Eva que á no hacerlo, quién sabe á donde fuera á parar el discurso del agradecido Duque!

Y de ahí que el cariño consagrado á la Borgia rayara en idolatría á pesar de los años del Duque, segun indicamos en el capítulo precedente.

El general Arrando en las inmediaciones de Alpens se ha apoderado de una máquina para fabricar cartuchos metálicos. Esta que podría confeccionar hasta 8.000 diarios, fué conducida á Vich en carretas de bueyes con todos los enseres, quemando el maderaje perteneciente á la misma y arrojando al río diez sacos de pólvora para evitar el riesgo de su conducción.

Centro.—Las noticias del Centro son sumamente satisfactorias. Pequeñas partidas de guardia civil recorren el territorio, hallándose los juzgados en sus localidades respectivas y restablecidas las comunicaciones telegráficas, correos y demás servicios públicos.

Norte.—En el Norte se han presentado, acogiéndose á indulto, 27 carlistas navarros, y entre ellos dos con caballos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE EL CONSTITUCIONAL.

Denia 6 de Agosto de 1875.

Mi querido amigo: Hoy ha dado principio el escaudo de uvas para la elaboración de la pasa.

Con este motivo, la inmensa mayoría de sus habitantes se ha trasladado al campo, para dirigir las operaciones de sus respectivas cosechas.

A no sobrevenir algún incidente, la recolección indemnizará en gran parte á estos labradores de las pesadas cargas que sufren.

Los viñedos están muy cargados de fruta que vá entrando en sazón en las mejores condiciones y sin haberse resentido de ninguna de las enfermedades que atacan á aquella planta.

A mediados del presente mes saldrá la primera expedición de tan rico producto, á cuyo efecto, ya están llegando á este puerto los buques que han de recibir los primeros cargamentos para ser transportados á América.

La cosecha de este año se calcula en unos 400 mil quintales.

Sin embargo de ser la pasa la pingüe riqueza de este país, hoy los labradores se preocupan mucho con la de la caña de azúcar.

La plantación, que como ensayo se ha hecho este año, continúa ofreciendo el buen aspecto que ya le tengo comunicado en mis anteriores, siendo tal el desarrollo que ha adquirido desde que principiaron los calores, que excede en mucho á las esperanzas preconcebidas; así es que hay muchos agricultores esperando llegue la época de la plantación para hacerla en gran escala, destinando á ella las tierras de viñedos viejos que deben arrancarse y muchas de las que hoy se emplean en cereales que aquí dan poco producto.

Según cálculo de personas entendidas é interesadas en este ramo de la riqueza agrícola, en el próximo año se sembrarán de 12 á 16 mil arrobas de caña, cuando menos.

Si se lleva á efecto tan grande plantación, que para ello deberá tener por

base el resultado que arroje la actual cosecha, es mas que probable coincida con la construcción de un ingenio, cuyo proyecto se está estudiando con el detenimiento que su importancia requiere.

De política aquí nadie se ocupa. Esta es la victoria de que puede envanecerse el Sr. Corbalán: haber conseguido con sus continuos cambios de ayuntamientos, que lejos de corresponder á una necesidad ó á un plan preconcebido y bien estudiado, para crear una situación francamente definida, parece que debieron ser aconsejados por cierta personalidad, que nada representa ni representar puede en este distrito.

Así es, que la repetida variación de aquellas corporaciones, ha sido mirada con tanta indiferencia por las personas influyentes de todos los partidos, que nadie se ha tomado el trabajo de decir una palabra sobre ella, confiando en que el porvenir demostrará que no conoce en manera alguna, ni las personas, ni las verdaderas influencias y necesidades de este país, el señor gobernador de la provincia.

Mo repito de V. afectísimo amigo,
Q. B. S. M.,
El corresponsal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Roslas decretos fecha 7 nombrando capitán general de Extremadura al teniente general D. José Sanchez Bregua, nombrado para igual cargo en las Provincias Vascongadas, y para éste al mariscal de campo D. Juan Carnicero y San Roman, que desempeña el mismo en Extremadura; promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería D. Rafael Alberai y Carro, por el distinguido mérito que contrajo en las operaciones sobre Villareal de Alava, el 29 de julio último; y disponiendo que D. Gregorio Hurtado y Roig, ministro togado y asesor de la sala de generales del Consejo Supremo de la guerra, cese en dicho cargo con razón á haber cumplido mas de setenta años de edad, quedando altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que ha servido en el cuerpo jurídico militar durante su larga carrera.

—Real orden fecha 30 de julio dando de baja, sin perjuicio del resultado de la sumaria, al alférez graduado sargento primero del regimiento de infantería de Navarra D. Federico Tomaseti y Frias, que desapareció formando parte de una columna.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto fecha 6, precedido de exposición, disponiendo que los ingenieros jefes de primera clase de caminos, inspectores generales de obras públicas en Cuba y Filipinas, tengan la categoría de jefes de administración de primera clase, la cual no se les concederá sino después de cumplir dos años en la categoría inferior inmediata.

—Otro igual fecha concediendo al ministro de este departamento varios créditos supletorios importantes pesetas 1.590.985,40 para formalizar los que en virtud del art. 29 del decreto de 12 de setiembre de 1870 se concedieron provisionalmente por la administración de Puerto-Rico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular, fecha 6, disponiendo, á fin de obtener los resultados prácticos del decreto de 29 de junio referente á embargo de bienes á los carlistas, que los gobernadores hagan entrega sin demora al administrador de la respectiva provincia de los inventarios correspondientes á los bienes que hayan sido embargados; que se formalicen las cuentas oportunas practicando la conveniente liquidación; que el saldo en metálico que resulte como producto de las rentas recaudadas sea puesto á disposición de este ministerio, y que en la remisión, tanto de los fondos ya recaudados como de los que se recauden, tengan presente los gobernadores el menor quebranto posible para los intereses á que se refiere la presente real disposición, siendo preferible que se hagan los giros por la sucursal del Banco de España, si la hubiere en la provincia, y en caso contrario por la casa de banca que les merezca mas crédito.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 7 (tarde).—El Parlamento inglés ha decidido suspender sus tareas legislativas el 13 de agosto.

Nueva York 6.—El Missisipi ha desbordado y cubierto la orilla derecha.

En la provincia de Kentucky los demócratas han conseguido una mayoría de 40.000 votos.

Viena 6.—Muchísimos insurrectos de la Herzegovina han soldado las armas á consecuencia de la amnistía general concedida á todos los que vuelvan al deber y al orden.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Nos alegramos.—Es tanta la gente que acude á los establecimientos balnearios de nuestras playas, que apenas se puede transitar por el camino que conduce á los mismos.

Esto explica la gran importancia que va tomando nuestra población; puesto que sin disputa casi se puede asegurar que es hoy entre todas las costaneras, la mas frecuentada por los bañistas.

Muy bien.—Anteanoche tuvimos el gusto de oír en el paseo de Mendez Nuñez, las escogidas piezas que tocó la bien dirigida banda de las casas de Beneficencia.

Jamás hemos visto mas gente reunida en dicho paseo que la que vimos anteanoche; pues hasta los alrededores del mismo se hallaban obstruidos por grupos que no cabían en él.

¿Por qué?—Vuelven los perros á presentarse sin bozal ante el indefenso público.

La contestación en el número próximo.

Intermitencias.—Sin que sepamos la razón, se notan ciertas intermitencias en la limpieza de algunas calles. Ayer á las diez de la mañana habia un perro muerto en la de Mendez Nuñez. Anteayer el polvo llegaba á la cintura en la de Bailen.

Ahora no hay aquello de que no se paga á los barrenderos, pues los consumos proporcionan diariamente recursos para estas atenciones.

Catástrofe.—En el pueblo de Teulada ha ocurrido hace pocos dias una sensible desgracia, horrorosa en sus detalles. Un jóven de 18 años de edad salía de la población montado en un mulo; y sin que se conozca la causa, espantóse el cuadrúpedo y sacudió al jinete, con tan mala fortuna para este, que quedó colgando de un brazo enredado en los ronzales.

En esta posición fué arrastrado el infeliz hasta llegar á Fonsanta, distante una hora del punto de partida, durante cuyo trayecto perdió la vida el citado jóven, quedando horriblemente mutilado.

Música.—Recomendamos á los profesores y aficionados á música, un gran surtido de óperas, métodos, álbums, cuadernos de música clásica de los célebres autores Mozart, Beethoven, Weber, Heischuts y otros; música para piano ó piano y canto en vals, habaneras, polcas, chotis, etc., etc. Violines, arcos, resaca, cuerdas, puentes cordales y toda clase de accesorios para instrumentos.

En Alicante, J. Barreta, Babel, 43; en Valencia, S. Prosper, S. Vicente, 99. Catálogos gratis á quien los pida.

Baratura y elegancia.—Recomendamos á nuestros abonados, en la seguridad de que nos lo han de agradecer, el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente, del gran bazar de confecciones de ropa blanca, que hace algunos dias está abierto al público en la calle Mayor, nú. 12.

Allí encontrarán los que se dignen visitarlo, la elegancia hermanada con el buen gusto y con la baratura.

Si la realidad no viniera á justificar los precios marcados en el citado anuncio, este se tendría como un sueño.

Carbon de piedra cribado superior á 190 reales tonelada de 1.000 kilogramos.

Princesa, 4, escritorio.

Jamás reaparecen!—Las enfermedades eruptivas y uicerosas se destierran del sistema con el uso de la Zarparrilla de Bristol. Nunca aparecen ni en su forma original ni bajo otra nueva. No acotece así cuando se emplea el mercurio ú otro agente mineral.

Sofocado en un punto el mal, revienta en otro. En muchos casos es trasferido de la superficie á los huesos, ó de las fi-

bras carnosas á los órganos vitales. Las enfermedades secundarias que tantas veces siguen á la supresión mercurial son tan peligrosas y tan obstinadas como lo eran las de primer origen. Este gran depurativo vegetal no atrae el mal al interior, ni tampoco desparrama las semillas en todo el sistema. Es un exterminador de males, y lo que tiene que hacer lo hace radicalmente.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Angeles, de 89 ts., p. J. R. Mar de Santa Pola, con 90 cascos vacíos á D. G. Carratalá.

Vapor Jaime I, de 239 ts., c. G. Medina, de Palma, con 33 bultos á la señora viuda de Galiana, 1 á los señores Guillen Lopez, 12 á D. M. Corrales, 2 á D. S. Arques y 1 á D. P. Cortés.

Del extranjero.

Bombarda Dolores, de 50 ts., p. F. Andreu, de Orán, con 32.000 ks. esparto á D. J. Mas.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Franco, de Orán, con 174 bultos y 30.800 ks. esparto á D. G. Carratalá.

DESPACHADOS.

Bombarda Dolores, de 50 ts., n. F. Andreu, para Villajoyosa, con 32.000 ks. esparto.

Laud Angeilla, de 28 ts., p. P. Serra, para Arenys, con 14.700 ks. trigo.

SECCION LOCAL.

AVISO.

Se pondrá á la carga del 10 al 15 del corriente para Nueva-York, admitiendo toda clase de mercancía á fletes ventajosos, el clipper inglés

Billy Simpson,

su capitán Curry. Lo despachan los señores J. L. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Lorenzo Diácono, mr. español y Santa Filomena v.

SANTO DE MAÑANA.—S. Tiburcio y Sta. Susana v. y mr.

CULTOS.

Martes.—En las Agustinas á las siete y cuarto misa de renovacion.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSART Y SEVA.
plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al *miasma palúdico*, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librande 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

LICOR DE BREA DE BELLIDO.

Concentrado y dosificado segun los procedimientos E. GUYOT, farmacéutico de Paris.

Este nuevo producto, elaborado en este establecimiento, ofrece todas las ventajas de la brea ordinaria, sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta verter una cucharadita de las de café en un vaso de agua, para obtener en seguida una excelente agua de brea, ó alquitranada, sin gusto desagradable.

El licor de brea de Bellido reemplaza con gran ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, catarros del pulmon y de la vegiga, irritaciones, tisis, etc.

Para mas noticias debe consultarse el prospecto, que facilitamos gratis á quien lo desee.

Precio del Licor de brea de Bellido, 8 rs. el frasco.—20 por 100 de descuento en la compra mayor.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

MAS NOVEDADES PARA CABALLEROS Y SEÑORAS.

Corbatas negras de seda.—Cuellos y puños de hilo, hechura cómoda, nueva y elegante. Medias y calcetines de hilo y de algodón blancos y de color para todas edades y sexos.—Pantalones de punto de color para bañarse.—Canesús de hilo y de algodón para señoras y niñas, desde 4 rs. uno en adelante.—Toquillas y mantillas redondas de tul negro para señoras.—Pantalones, pecheros y camisetas de hilo y de algodón para niños.—Nueva remesa de tiras y entredoses bordados y tegidos.—Verguillas ó galon de seda y de lana para adornos de sillerías.—Flecos blancos de algodón para adornar cubrecamas y bñovras.—Adornos negros para vestidos en pasamanería, puntillas con avvaloros, etc.—Gorgueras rizadas blancas y de color.—Flecos de hilo de color para cortinas de balcon.

Se ha recibido un grandioso surtido de los espesados géneros y se venden á precios ventajosísimos como es costumbre en la

TIENDA NUEVA
calle de San Nicolás, número 6, Alicante.—Precio fijo.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado urtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres á todos los artículos comprendidos en este ramo.

PUNTA DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermano, calle Mayor número 13, Alicante.

